

## CAPÍTULO XVI

# LA ESCUELA NACIONAL MEXICANA

### 1. EL CONTAGIO DEL ENTUSIASMO EDUCATIVO

El capítulo anterior se dedicó a exponer los intentos derivados de las resoluciones de los Congresos: las leyes y reglamentos cuyo propósito era asegurar el mejor funcionamiento del sistema federal de instrucción pública. En este capítulo, segunda parte del anterior, se describirán los frutos de las citadas resoluciones. Podría denominarse esta etapa (1896-1901) la formación de la Escuela Nacional Mexicana: uniformidad y modernización.<sup>1</sup>

Se logra por fin integrar la educación del país. Sin embargo, debe aclararse que ésta continúa produciendo sus efectos casi exclusivamente en la clase media del mismo (Chávez, 1902, p. 601).

Chávez (1902) comenta, en relación con este último punto, que la capital de la república es el faro de irradiación del avance educativo por estar más en contacto con el movimiento científico y pedagógico del mundo y contar con mayor acopio de recursos humanos y materiales, aunque, en honor de la verdad, algunos estados habían precedido a la capital en ciertas mejoras. La irradiación del movimiento educativo abarca, según el mismo autor, las siguientes manifestaciones: *primera*, propagación de las escuelas no sólo en el Distrito Federal y alrededores sino en los estados como Jalisco, Estado de

<sup>1</sup> Nótese cómo los primeros pasos vacilantes hacia la modernización y uniformidad de la enseñanza (Cfr. capítulo XI, 3) dados durante la gestión del secretario Pérez de Tagle se convirtieron en marcha firme, gracias a la actividad congruente con la realidad nacional (Cfr. capítulo XII) del ministro Baranda. Esta marcha se facilitó, a su vez, por la labor de los “obreros de la educación”, tema de los capítulos precedentes, y promovida tanto por la creación de la Normal de Jalapa y la capitalina (Cfr. capítulo XIII), como por el ánimo reformador que surgió a partir de la celebración de los dos Congresos de Instrucción. Esta serie de notables esfuerzos logró, si bien, no un “sistema nacional de educación popular” (Cfr. capítulo XIII, 3.2) –tarea que rebasó las posibilidades de aquellas personas– al menos un “sistema de enseñanza escolar en México”, según las palabras de Castellanos (1907, p. 112), uno de los integrantes de la generación de notables pedagogos nacionales de la etapa de consolidación (1867-1911).

México, Nuevo León y Veracruz. Es más, incluso en los planteles particulares ha habido un resurgimiento del interés educativo. Han introducido, en su mayoría, las normas de la ley, han aceptado la inspección tanto en la enseñanza elemental como en la superior y han mejorado considerablemente sus estudios. Por desgracia, tres características ensombrecen la obra por demás meritoria de tales establecimientos: la pérdida de la gratuidad propia de la educación oficial, cuyo resultado consiste en la formación de una selección social; la supresión del laicismo en la enseñanza y la existencia del internado, abolido en los establecimientos públicos por ser pernicioso a la educación del carácter, aunque a veces facilite la educación intelectual; *segunda*, las reuniones científicas, como los Congresos de Instrucción, y otros promovidos en México con conferencias públicas sobre variados temas así como las asambleas internacionales convocadas en el extranjero, a las cuales ha asistido México y ha propuesto innovaciones importantes como comprender la totalidad de los conocimientos humanos en la bibliografía, al modo del Instituto Internacional de Bruselas, donde se aceptó la completísima clasificación decimal de Melvil Dewey (1851-1931).

Como *tercera* manifestación de la irradiación del movimiento educativo, Chávez menciona las publicaciones escolares de penetrante influjo para extender el entusiasmo por la educación (Cfr. Apéndice 8): *El Instructor de Aguascalientes*; *México Intelectual* (Jalapa); *La Educación Contemporánea* y, sobre todo, la *Revista de la Instrucción Pública Mexicana*, órgano de la Secretaría del ramo, publicación distribuida gratuitamente a todos los profesores del país. Dicha revista reproduce las leyes, incorpora datos estadísticos y comenta los estudios pedagógicos y los problemas de la educación nacional. La prensa diaria divulga también los conocimientos científicos y las progresivas conquistas de la pedagogía, aun cuando no con la profundidad de las publicaciones científicas; *cuarta*, por último, las exposiciones efectuadas en distintos puntos del país contribuyen a la difusión de la educación en diversos órdenes: botánica, ganadería, bellas artes, etc., y por la concurrencia de numerosas personas favorecen el intercambio, tan benéfico en un país de fronteras dilatadas como México (Chávez, 1902, pp. 592-596).

## 2. LAS REALIZACIONES EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

La *Memoria* (1902) (Cfr. Apéndice 9) del titular Baranda (1896-1900) reseña el estado de la instrucción primaria durante esos años, precisamente desde la creación de la Dirección General, providencia de la cual el secre-

tario esperaba mejores frutos, aunque fueron suficientemente buenos, como puede advertirse por la enumeración de los logros consignados en las páginas siguientes (Cfr. *Informes de la Dirección General de Instrucción Primaria: 1897, 1898 y 1899*).

Si se atiende exclusivamente a las cifras, éstas resultan desalentadoras. Respecto del número de escuelas, se nota que apenas se añadieron cinco en el periodo. El promedio de asistencia se mantuvo alarmantemente bajo, fluctúa entre el 50% y 52%, y el número de los que concluyeron la primaria es también, en forma sensible, el mismo comparado con el total de estudiantes: de 0.02% a 0.03%. Se ignora cuántos se quedaron a la vera del camino. La *Memoria* menciona 112 establecimientos particulares que pidieron inspección oficial, y el informe oficial de los inspectores fue en general favorable. La Dirección General de Instrucción Primaria estableció relaciones amistosas con 24 centros pedagógicos de América, Asia y Europa (Fernández, 1902, p. xlvii).

El secretario no se ilusiona en creer que se ha dicho la última palabra en punto tan importante para el porvenir de la patria, ni tampoco cree que en la práctica se haya llegado a donde los deseos lo impulsan; *pero sí es verdad, comprobada con los documentos anexos a la Memoria, que la instrucción oficial ha mejorado notablemente* [subrayado nuestro] y que, al final de esa década (1890-1900), los avances han sido evidentes, constantes y sin fluctuaciones, correspondientes a la situación general del país. Baranda repite que queda mucho por hacer, en vista del progreso de las ideas y métodos de enseñanza. Alude a los distinguidos pedagogos de todas las naciones civilizadas que se desvelan por buscar mejores soluciones a los nuevos problemas para hacer más eficaz y productiva la vida del individuo en beneficio propio y de la patria (Fernández, 1902, p. l-li).

A continuación se refiere el contenido de los documentos más importantes que acompañan a dicha *Memoria*. El *Informe de la Dirección General de Instrucción Primaria* (1897) menciona que la ley de 1896 permitió al trabajo de organización alcanzar su completo desarrollo. Se estableció una perfecta distinción entre la enseñanza elemental y la superior, se publicaron los programas y se introdujeron en el currículo algunas materias cuya trascendencia facilita a las escuelas entrar de lleno por la senda del progreso. Se ha procurado, en la elección de libros de texto, utilizar obras que respondan a la finalidad de éstos: ser auxiliar provechoso de las labores del maestro y las del alumno que éste debe hacer por sí mismo, ya para desarrollar sus facultades ya para adquirir conocimientos (Fernández, 1902, pp. 175-179).

He aquí un cuadro comparativo de la primaria de 1897 a 1900 en el Distrito Federal y Territorios:

<i>Porcentaje de asistencia</i>		<i>Escuelas</i>				<i>Inscripción</i>		<i>Asistencia Media</i>		<i>Concluyeron</i>		
		<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Mixtas</i>	<i>Total</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>	
50	1897	139	142	44	325	27 608	23 998	51 606	13 422	12 330	25 752	1 295
52	1898	139	142	44	325	25 453	22 310	47 763	12 986	11 795	24 782	1 639
49	1899	138	143	48	329	27 289	23 005	50 294	12 918	11 620	24 538	1 957
52	1900	140	142	48	330	26 106	22 750	48 856	13 222	12 186	25 408	1 715

Conviene hacer aquí una pausa para recordar que entre esos libros de texto ocupaba lugar destacado el *Método Rébsamen* (1889) para la enseñanza de la lectura por medio de la escritura, basado en el fonetismo y la marcha analítico-sintética. Rébsamen venía trabajando desde 1886 en dicha obra, comprobada con la amplia experiencia de los niños de la escuela anexa a la EN (Cfr. capítulo XII, 8), que aprendieron a leer con ese procedimiento. El libro suscitó elogiosos comentarios de la prensa educativa de Jalapa, Orizaba, Veracruz, México y otras localidades, y aun de países como Argentina, Cuba y Santo Domingo. Por medio de este método aprendieron a leer y escribir millones de mexicanos, y aun hoy, después de casi un siglo, sigue siendo el preferido por muchos maestros del país, aun cuando entre tanto han aparecido obras basadas en nuevas teorías pedagógicas. Quizá el mejor elogio que puede hacerse del *Método Rébsamen* consiste en ser la obra con mayor número de ediciones en la república. La última, facsímil de la primera, conmemora el centenario del natalicio del célebre autor (Zilli, 1961, pp. 64-65).

El *Informe* que cubre las labores de la Dirección General de Instrucción Primaria, correspondientes al año de 1898, menciona las providencias adaptadas para el cumplimiento del precepto de la instrucción obligatoria: aumentar el número de empadronadores, distribuidos en secciones, a cuyo frente está un jefe y solicitar el auxilio de la policía para conseguir la cooperación de los remisos. Se averiguó, al formar las hojas de servicio de los profesores que de 586 sólo 347 tenían título y 239 no estaban titulados. Se menciona también que, vencidas las dificultades inherentes a todo cambio, la Dirección se ha dedicado a la parte más importante, es decir, al estudio de los mejores sistemas, métodos y procedimientos de enseñanza, el contenido de los programas y la forma de desarrollarlos. En este sentido se han encaminado los esfuerzos de los inspectores a los cuales se encomendaron funciones tan importantes. Los informes son generalmente favorables, y demuestran la buena voluntad con que se siguen los programas de la enseñanza obligatoria y los esfuerzos desplegados para alcanzar mayores adelantos (*Revista de la Instrucción Pública Mexicana*, 1900, 4 (No. 1), pp. 9-14).

El *Informe* del siguiente año, 1899, menciona que la enseñanza de ramos relacionados con la EP ha sido objeto de especiales cuidados y recomendaciones, dignos de la más completa atención desde la primaria. Se alude al cuidado en la selección de textos y se da preferencia a las obras que justificadamente lo merecen. Finalmente, se indica que continúan funcionando las academias de profesores (introducidas por Pérez de Tagle y

de tanta importancia para la plena capacitación del magisterio). La unión del profesorado y su consagración al estudio de las cuestiones básicas de la enseñanza son un elemento de esperanza (*Revista de la Instrucción Pública Mexicana*, 1900, 4 (No. 1), pp. 14-19).

Hasta aquí la relación de los logros de la primaria, “la enseñanza democrática” (Cfr. capítulo XII, 9), al decir de Baranda, que se hacía en la citada *Memoria*. Procederemos ahora a evaluar brevemente las realizaciones de la misma con base en algunos datos estadísticos importantes. En el marco de la paz porfiriana, la enseñanza primaria alcanzó un crecimiento considerable durante los postreros años de la gestión de Baranda. Se calcula que en una población de 12 millones de habitantes unos 2 500 000 niños estaban en edad escolar. Por desgracia, sólo 800 000 disfrutaban de instrucción primaria impartida en 11 800 escuelas, o sea, únicamente un 33% de los niños asistía a la escuela. Si se recuerda que un siglo antes había solamente 10 planteles destinados a la instrucción primaria, 1 310 en 1843, 4 500 en 1870 y 8 013 en 1874, con 349 000 alumnos, el 20% de la población escolar, se advertirá el inmenso avance representado por esas frías cifras (Larroyo, 1977, pp. 351-352) (Cfr. Apéndice 1).

Martínez Jiménez (1973, pp. 540-551) efectúa un interesante análisis de la escolaridad de primaria elemental en el porfiriato (el grado en que se satisface el servicio educativo respecto de la población). Refiere que, al inicio del mandato de Díaz, la escolaridad había logrado 41 matriculados por cada mil habitantes, número notable, sobre todo si se recuerda que es el resultado del primer impulso educativo nacional. La fase inicial (1878-1900) de este periodo histórico muestra una tasa de 3.2% anual de crecimiento, y hace subir el número de matriculados a 51 por cada mil habitantes. Desgraciadamente, al avanzar el porfiriato, se perdió el empuje educativo de la República Restaurada. En 1878 la matrícula oficial representaba el 86% del total. En cambio, el 82% en el año 1900, a diferencia del sector privado que logró un rápido avance. La oferta de escolaridad, representada por el número de escuelas, siguió las mismas tendencias. Entre 1875-1878 creció un 1.6% anual; luego, de 1878 a 1900, descendió a 1.5% anual. La oferta educativa, expresada por el número de profesores, aumentó en 3.9% entre 1878-1900. Al permanecer invariable la tasa de aumento del profesorado mientras la matrícula crecía, el número de estudiantes por profesor, inicialmente de 46 en 1878, se conservó casi constante con 47 en 1900.

El autor discierne en estos datos el carácter exclusivista de la educación durante el porfiriato y el debilitamiento de la dinámica escolar, resultado de haberse estancado la economía con el consiguiente impacto en la demanda

social de educación, cuyo índice era la matrícula de ciertos estratos medios como los empleados estatales. La educación y la escolaridad pasaron desde la reforma a formar parte del desarrollo social proyectado y dirigido por los grupos liberales dominantes. La escolaridad se vinculó en especial al régimen político y al crecimiento económico. Por tanto, las tendencias político-económicas afectarían la escolaridad. Y así fue. Esta dependió fundamentalmente tanto de las decisiones de política educativa estatal como de las condiciones sociales de los grupos que recibieron educación y de los que tenían la posibilidad de recibirla.

De acuerdo con la exposición de Martínez Jiménez, la educación cobró en el periodo anterior a Díaz inusitado incremento, gracias al desarrollo del sector oficial municipal. Al aceptar dicho sector la obligatoriedad de la enseñanza, favoreció en especial la demanda de escolaridad de empleados del gobierno y sectores medios. La oferta federal, municipal y estatal impulsó la escolaridad, y ésta aumentó por ser los municipios y los estados capaces de impartir educación. Durante el porfiriato, la educación local se dejó bajo la tutela de los ayuntamientos y los gobiernos estatales hasta los noventa, cuando, con la bandera de promover la nacionalidad, se uniformó y centralizó la instrucción. En esta ocasión se tomaron dos decisiones: relevar a los municipios del control de las escuelas municipales, federalizadas desde ese momento, y suprimir las alcabalas, fuente abundante de ingresos para estados y municipios. Es cierto que en algo se compensó esta pérdida de ingresos con la aparición de las actividades industriales y comerciales, si bien tal recuperación ocurrió en las ciudades importantes, como las capitales de los estados. Amplios sectores sociales, cuya base de sustentación era la antigua estructura, organizada en torno al municipio, perdieron la ocasión de escolaridad para sus hijos; y así, la nueva organización económica del país afectó la demanda de educación, a pesar de la presión gubernamental en pro de la educación obligatoria. Martínez Jiménez apoya su aserto con un análisis estadístico que puede consultarse en su obra (1973, pp. 540-553).

Los adelantos del país en materia educativa, concretamente los relativos a la enseñanza elemental, fueron tema en 1901 de un elogioso artículo de la *Revue Pédagogique*, fragmentos del cual reprodujo *México Intelectual* (1901, 25 (enero-junio) pp. 13-18). El autor, Jacques Percher, describe la organización de la instrucción pública, sus vicisitudes incluido el Imperio, las características de obligatoriedad, gratuidad y laicismo, la obra de los Congresos de Instrucción, y advierte notables analogías con el sistema francés. Encuentra entre los libros de texto algunos autores franceses como

la geografía de Schrader y Lemonnier y la historia de la civilización de Seignobos. La redacción de *México Intelectual* comenta:

Nos causa mucha satisfacción ver que en un órgano pedagógico tan caracterizado como es *Revue Pédagogique* se hace plena justicia a los heroicos esfuerzos que han desplegado, en estos últimos diez años, tanto el Gobierno Federal como los gobiernos de algunos estados de nuestra República, en favor de la educación popular que se reconocen los positivos adelantos que ha alcanzado México en esta materia (1901, 25, p. 13).

### 3. LA ENSEÑANZA PREPARATORIA EN CONSTANTE ASCENSO

En época de consolidación y ampliación de los servicios educativos del Estado, no podía estar ausente la enseñanza preparatoria, exigua en número comparada con la primaria, mas de importancia excepcional en el progreso del país.

Como muestra de la vitalidad de la EP puede citarse el Reglamento de la misma (abril 30 de 1898) que en 88 artículos atiende a todos los aspectos del funcionamiento de la escuela. El Reglamento se abre con el capítulo I, dedicado a la Dirección. El director será nombrado por el presidente de la república, y se le asignan sus obligaciones y sus atribuciones. Es interesante el que se le recomiende visitar todas las dependencias de la escuela, cuando lo estime conveniente. Luego se reseñan las obligaciones y atribuciones del secretario; suple al director en sus ausencias y se le autoriza a visitar las clases. Un capítulo especial (III) se dedica al prefecto superior, encargado de la vigilancia del buen orden. Se ocupa en anotar las ausencias o impuntualidad de profesores y empleados, reportarlas al director y cuidar de que los prefectos y jefes de alumnos traten con la más correcta urbanidad a todos. El capítulo IV se dedica a los prefectos y jefes de los alumnos. A éstos se les recomienda dar ejemplo de cortesía, dedicación, cariño, bondad y compañerismo.

En el capítulo V, de los profesores preparadores y ayudantes, se prescribe que por cada uno de ellos haya un adjunto, y se les encomienda a todos presentar a la dirección, al finalizar los periodos de exámenes, un informe circunstanciado de las clases, que especifique el método seguido y proponga las mejoras conducentes. En el siguiente capítulo se trata de las inscripciones de los alumnos a los cuales se les inculca cultivar la cortesía.

El tema de los exámenes es tratado en el capítulo VIII, donde se mencionan ya los exámenes escritos y los premios. Se habla, Art. 58o., de la redacción de tesis –podrán invertir tres horas en la misma– y éstas serán revisadas por

el jurado correspondiente mientras los del curso siguiente redactan las suyas. Las calificaciones serán: Mal, Medianamente, Bien, Muy Bien y Perfectamente Bien. Asimismo, el Reglamento establece normas para el taller de fotografía, cuyo objeto es proveer de diapositivas para proyectarlas en clase; para la biblioteca –se echa de menos un artículo que subraye la importancia de aquélla y que señale la obligación del director de enriquecer el acervo de la biblioteca– se habla de catálogo pero no de clasificación de los libros. El capítulo XI se refiere a la servidumbre –hasta el nombre es peculiar– y el XII de la tesorería (*Revista de la Instrucción Pública Mexicana*, 1898, 3 (No. 8), pp. 130-143).

En julio y agosto del mismo año se publicaron los programas de la EP (junio 10 de 1898), destinados a los cursos semestrales que habrían de iniciarse en julio y al siguiente mes de enero. Estos aparecen ampliamente desarrollados para todas las materias: aritmética, álgebra, geometría plana, geometría analítica, cálculo, mecánica, cosmografía, física, química, botánica con morfología, taxonomía, histología, fisiología y zoología (todas las ciencias tienen academias prácticas, incluso matemáticas) (*Revista de la Instrucción Pública*, 1898, 3 (No. 8), pp. 225-237), lógica deductiva e inductiva, psicología experimental, cuyo programa sumamente extenso para preparatoria incluye consideraciones sobre los métodos, los fenómenos mentales, una buena sección de psicofisiología, influjo indudable de Wundt, los reflejos e instintos. La conciencia, sensaciones, atención, sentimientos, emociones, inteligencia, memoria y sus definiciones; la voluntad, sus enfermedades, y psicología del carácter. Cierra la lista la moral con sus fundamentos, su método: moral relativa y absoluta, el estado de confusión del pensamiento moral y sus causas como el temor, la agresión, esclavitud, justicia, trabajo, castidad. La moral individual; la justicia y sus clases; la beneficencia negativa, la positiva y resumen de los principios referentes a la psicología. El programa se inspira de cerca en Compayré (1915). Los programas de geografía e historia son también amplios, así como el de lengua nacional, raíces griegas y latinas y el segundo y tercero cursos de literatura con la preceptiva de las figuras del lenguaje, los distintos géneros de estilo en poesía y prosa y ensayo de crítica literaria, francés e inglés y los temas de las conferencias de moral e instrucción cívica con figuras tan desiguales entre sí como los libertadores de pueblos: Hidalgo, Morelos, Guerrero y Guillermo Tell; los defensores de pueblos: Santa Juana de Arco y los héroes griegos en las guerras médicas; los libertadores de la humanidad: San Vicente de Paul y Garibaldi; los que han contribuido a difundir la instrucción: Carlo Magno (742-814) y los misioneros; los que han influido

en desarrollar el amor a la humanidad: Jesucristo y Sócrates<sup>2</sup> (470-399 a. C.) (*Revista de la Instrucción Pública Mexicana*, 1898, 3 (No. 9), pp. 258-268). Se recomiendan conferencias sobre astronomía, química, fisiología y sociología e incluso ejercicios físicos (*Revista de la Instrucción Pública Mexicana*, 1898, 3 (No. 10), pp. 289-296).

Al siguiente año aparecen en la misma *Revista* (1899, 3 (No. 24), p. 564) los textos para los dos cursos semestrales (a iniciarse en julio de 1899 y enero 1901): los más importantes son el de la lógica, *Resumen sintético* de la de John Stuart Mill, por Ezequiel A. Chávez y el de la moral, *Resumen sintético de los principios de moral* de Spencer, por Ezequiel A. Chávez; el de historia con el *Manual de historia general* de Justo Sierra, el de lengua nacional con la excelente *Gramática* de Rafael Angel de la Peña. En 1900 (*Revista de la Instrucción Pública Mexicana*, 4 (No. 8), pp. 216-219) aparecen otros textos: la *Psicología* de Van Viervliet, autor completamente desconocido en la historia de la psicología. Para historia patria se recomienda el *Compendio de la historia de México* de Manuel Pérez Verdía.

El mismo año de 1900, dicha *Revista* (1900, 4 (No. 6) pp. 177-180) reproduce un interesante discurso de Alberto Escobar, sobre el plan de la EP. Se trataba de inculcar a los jóvenes en busca de una profesión los conocimientos indispensables a todo hombre ilustrado, como preparación a su especialidad y a la vez educar la mente de manera metódica y científica mediante el raciocinio. Contrasta el orador el primitivo plan de estudios de Barreda de decreciente generalidad; matemáticas, física, química, biología y las materias complementarias: geografía, historia, lengua patria. Este conjunto de materias del plan de 1868 ha sufrido reformas cuya mira era completar, por el estudio de la psicología, moral y sociología, el conocimiento del hombre intelectual y físico, individual y colectivo y del mundo que lo rodea. La enseñanza sistematizada, además de proporcionar una base sólida para las carreras profesionales, suministra un fondo común de conocimientos indispensables más tarde al abogado, ingeniero, o médico para entenderse en todo asunto relacionado con la ciencia; para no caer en errores de los que son presa los individuos no acostumbrados al lenguaje científico y para no dejarse sorprender por el charlatanismo nacido de la ignorancia. Por más grandes que sean estos beneficios resultan insignificantes comparados con el hábito adquirido por la mente en el uso del método de las investigaciones científicas y la estimación de las pruebas. La disciplina mental, propia de este género de estudios, se hace extensiva a todos los asuntos de la vida, y capacita para discernir el error de la verdad.

<sup>2</sup> Se citan sólo algunas de las figuras que el *Reglamento* enumera.

Y el orador subraya las grandes ventajas de la preparatoria: la instrucción y educación del raciocinio.

#### 4. EJEMPLOS DESTACADOS DE UNA PEDAGOGÍA NACIONAL EN DESARROLLO

Como fruto maduro de la “reforma educativa” emprendida a partir de 1867 (inicio de la época de consolidación) y ejemplo del progreso de la enseñanza normal, se encuentra la obra (1897) de Abraham Castellanos, notable pedagogo mexicano, así como la de tres sobresalientes educadores: Carlos A. Carrillo, Ramón A. Manterola y Gregorio Torres Quintero.

La *Organización Escolar* de Castellanos pretende servir de guía didáctica completa para el maestro, acorde a las necesidades de la realidad educativa del país. Esta obra muestra la importancia y vitalidad que el ramo educativo fue adquiriendo a lo largo del siglo XIX; pues no sólo existían ya Memorias, Informes, tratados de Pedagogía, etc., sino que el objetivo primario propuesto desde el inicio de la gestión del secretario Baranda –la formación del profesorado (Cfr. capítulo XIII)– había polarizado la atención del sector educativo. Un mexicano con sólida preparación pedagógica y espíritu analítico venía ahora a publicar una guía para la formación de educadores aptos de la niñez, adaptada al ambiente y necesidades nacionales (Cfr. capítulo XIII, 5). De esta guisa, Castellanos legaba a sus sucesores una obra en la que metodológicamente podrían aprender los “pasos y secretos” del “arte de enseñar”.

Respecto de los otros tres educadores, puede afirmarse que la simple mención de sus nombres evoca sus grandes tareas de auténticos “obrerros de la educación” en las cuales abrevaron su inspiración los educadores de tiempos posteriores.

Carlos A. Carrillo encabeza la lista, no tanto por razón de orden cronológico –su obra se inicia varios años antes (1883-1885) de llevarse al cabo los Congresos de Instrucción– cuanto por haber fundado *El Instructor* y *La Reforma de la Escuela Elemental*. Esta última fue órgano propagador de las doctrinas educativas más importantes de la época, al mismo tiempo que desterraba los conceptos de la “enseñanza antigua” y preparaba adecuadamente el terreno para el florecimiento de la “escuela moderna”. La inclusión de la semblanza de Carrillo y de algunos aspectos más rele-

vantes de su labor y doctrina educativas en este capítulo responde apropiadamente al título de éste.<sup>3</sup>

El esfuerzo educativo de un “gran maestro” como lo fue Carrillo, consecuencia de su auténtica vocación, encaminado a la meta hacia la uniformidad y modernización de la enseñanza, propuesta por el secretario Baranda (de la cual se ha hecho alusión a partir del capítulo XII), es muestra palmaria del nacimiento y desarrollo de la “Escuela Nacional Mexicana” cuyos copiosos frutos habrían de aparecer en tiempos del secretario Sierra (Cfr. capítulo XVII y XVIII).

#### 4.1 *Organización escolar (ensayo crítico), obra de A. Castellanos (1897)*

La obra revela el espíritu crítico del autor (Cfr. capítulo XVIII, 7), atento al desarrollo de la educación en México y sutil conocedor de las numerosas deficiencias de un sistema. Aún después de la “ley Barreda” (1867), año en el que se define claramente la tendencia educativa oficial de la época y que marca el inicio de la etapa de consolidación correspondiente al periodo investigado, difícilmente puede hablarse de un sistema nacional de educación. Este objetivo, como habrá podido observarse, data a partir de la celebración de los Congresos de Instrucción (capítulos XIII y XIV). Por tanto debe subrayarse el hecho de que se buscaba implantar un “sistema de organización escolar” nacido hacía apenas 30 años. Castellanos indica que no existe aún concepto claro y definido de la organización escolar, carencia que lo impulsa a escribir una guía didáctica para el maestro, pues las obras extranjeras, especialmente las de Compayré, son incompletas.

Castellanos trata de la organización escolar: 1) legislativa, 2) material, 3) didáctica, la cual comprende: la naturaleza de la escuela, clasificación del alumno, el plan de estudios y empleo del tiempo, 4) administrativa y 5) los medios generales de organización. La organización es “la relación de los órganos en el todo”, y la organización escolar u organización para conducir al niño se relaciona con la legislación, la elección del sitio para las escuelas, el mobiliario, la higiene, la didáctica, la naturaleza de la escuela, clasificación de los alumnos, el plan de estudios y el empleo del tiempo; de ahí, la división temática de su obra.

Castellanos estudió los preceptos sobre la enseñanza, la naturaleza de las escuelas, el programa general, deberes y derechos de los maestros, aspectos

<sup>3</sup> La meritoria obra de Carrillo sería continuada por sus notables discípulos: Gregorio Torres Quintero (Cfr. capítulo XVI, 4.2.3) y Daniel Delgadillo. Por falta de información, no se incluye la vida y obra de este último.

todos de gran momento en la educación. Dentro de un marco general compara los avances del derecho penal, basado en tantos estudios eruditos, con la organización escolar y encuentra a esta última atrasada.

Considera primero la legislación escolar europea, y luego habla de la mexicana, especialmente la de Juárez, cuyas leyes son defectuosas por la norma didáctica, pero altamente civilizadas y humanas, pues establecen una amplia libertad de enseñanza, facilitan y propagan la primaria y popularizan las ciencias exactas y naturales. Llama la atención sobre el *Reglamento* del “Colegio de la Paz”, como muestra de que las teorías educativas nos habían invadido y habían dado lugar a la charlatanería. Castellanos arremete contra el *Reglamento* por su pésima calidad e ignorancia de su autor; propone ejemplos: cómo hablar de un Kindergarten de niños de ocho y 12 años, se burla de frases del mismo como: “observar los métodos de enseñanza”, cuando no hay sino uno solo y anota que probablemente el autor se refiere a los procedimientos,<sup>4</sup> reprueba el uso de las lecciones de cosas confundidas con la enseñanza intuitiva, error originado de una mala traducción francesa de la palabra “Anschauung”<sup>5</sup> y de otra peor del inglés “objective teaching”.<sup>6</sup>

Castellanos prosigue su análisis del citado *Reglamento*, y su exasperación sube de punto al comentar la división de la pedagogía, que según el programa de la normal comprende psicología, lógica, moral, metodología, organización, disciplina, historia de la pedagogía y método de Fröbel, división que manifiesta la ignorancia del autor del programa respecto de la pedagogía entre cuyos temas no están ni la psicología, ni la lógica y menos la moral, y cita en su apoyo las divisiones de la pedagogía de Herbart y Stoy. Tampoco aprueba Castellanos el Art. 4o. del mismo *Reglamento*, que prescribe enseñar las materias según la forma y el método expresados en los programas y textos, pues tal precepto presenta al maestro como maniquí, y señala la confusión entre moral, urbanidad y civismo existente en la primaria. Su indignación crece al mencionar el plan de la escuela de párvulos, a los cuales se les prescriben tareas de primaria, con absurdo atentado contra la naturaleza del Kindergarten. Reprueba la introducción de metodologías especiales antes de estudiar la general. En fin, Castellanos

<sup>4</sup> Recuérdese que la necesidad de definir con precisión los términos: métodos, procedimientos, y sistemas quedó manifiesta en el Cuestionario del Primer Congreso de Instrucción (1889) (Cfr. capítulo XIII, 3.1, Apartado A. VI del citado) misma que se discutió a lo largo de ambos Congresos (Cfr. capítulo XIII, 3.6 y capítulo XIV, 2).

<sup>5</sup> Intuición.

<sup>6</sup> Enseñanza objetiva.

contribuyó con sus certeras críticas a orientar el desarrollo de la pedagogía y a callar la boca de los “líricos”.<sup>7</sup>

En relación con la organización didáctica, Castellanos censura la exagerada separación de los sexos existente en la sociedad mexicana y recomienda la escuela mixta como remedio a esta situación. Se manifiesta partidario de la clasificación por cursos (procedimiento francés). En este último se atiende más a la instrucción (el niño pasa de curso, cuando lo ha aprobado en el momento que sea) y no a la educación. Recomienda conservar la proporción de 40 a 45 alumnos por maestro, tomar como materias principales el lenguaje y la aritmética y relacionar todas las materias entre sí.

La elaboración de los planes de estudio, punto básico dentro de la organización didáctica, debe hacerse con el estudio de las actividades humanas, como sugiere Spencer (1887) (Cfr. capítulo II, 5). Estas se agrupan así: primero, las que concurren directamente a la conservación del individuo, la alimentación, por ejemplo; segundo, las que proveyendo a las necesidades contribuyen indirectamente a la conservación, como el trabajo; tercero, la actividad empleada en educar y disciplinar la familia; cuarto, actividad para asegurar el mantenimiento del orden social y relaciones políticas y quinto, actividad de varias clases empleada en aprovechar los momentos de ocio, es decir, en la satisfacción de gustos. Spencer también señala conocimientos de valor intrínseco, otros de valor casi intrínseco y finalmente los de valor convencional. Es recomendable la jerarquía de Spencer así como dirigir una mirada al espíritu infantil y ver cómo se desarrolla. El programa aprobado por el Congreso Pedagógico de 1889 [sic]<sup>8</sup> cuyas materias son: moral práctica, instrucción cívica, lengua nacional (escritura y lectura), lecciones de cosas, aritmética, geometría, nociones de geografía e historia patria, dibujo, caligrafía, canto, gimnasia y labores manuales, es excelente.

Castellanos continúa en la misma línea de análisis. Si se aplica el principio básico de la intuición de Pestalozzi, se hablará de que la mente humana se manifiesta, en su primer grado de desarrollo, por ideas de cosas concretas; luego forma juicios y, por fin, razona. El autor apela a la necesidad, de acuerdo con el desarrollo, de ejercitar la percepción. Por tanto, debe usarse el mapa y la proyección. En la aritmética, el razonamiento a cada paso, en vez de aprendizaje mecánico. A la indigesta lista de fechas, sucede la historia moral legendaria de las costumbres, arquitecturas, etc., presentada

<sup>7</sup> Se pasan por alto los juicios y recomendaciones del autor en lo que a organización material se refiere.

<sup>8</sup> Se refiere al Congreso de Instrucción (Cfr. capítulo XVII, 3.4, cuadro 53).

en la forma más agradable posible, procurando formar imágenes claras. Más aún, los programas modernos sirven para la educación intelectual bien manejados. La instrucción cívica es de suma importancia. El que sabe respetar el derecho de otro es más hombre que quien no lo respeta. La fisiología o higiene tiene valor intrínseco, pues ayuda al hombre a conocerse. Por tanto, si con los programas modernos se logra aplicar la teoría del crecimiento de la inteligencia, voluntad y acción, si se consigue inculcar conocimientos intrínsecos, casi intrínsecos y convencionales, los programas son buenos en toda la extensión de la palabra.

En el empleo del tiempo, se proponen sugerencias útiles para aprovecharlo en cuanto a la extensión del programa, el influjo de las costumbres, del edificio, clima, etcétera.

La organización administrativa es objeto de otro capítulo de acuerdo con la discusión temática que hace en su obra con base en los diferentes aspectos relacionados con la organización escolar. No todo consiste en los programas, si bien es cierto que son la primera piedra en el edificio del plantel. Una buena organización tratará también de los exámenes en su sentido práctico, de las calificaciones y certificados, buscando los procedimientos más adecuados. Incluirá las conferencias pedagógicas, la dirección general de la enseñanza, la inspección de las escuelas. Todo esto débese asentar en normas para asegurar el buen servicio del establecimiento. Ninguna ley escolar puede fijar un sistema disciplinario, aunque se señalen medios adecuados de corrección. Los preceptos actuales son más benignos que en el pasado. Castellanos hace al fin una sugerencia extraordinaria. Pide al maestro llevar un libro donde anote el oficio, arte o estudios que emprenda el alumno al salir de su establecimiento, para observar cuál es el resultado de su influjo. No es único objeto del maestro ganar un sueldo. Es preciso que se informe cuál fue el resultado de sus esfuerzos. Tal seguimiento indicará, en la conducta posterior del alumno, el efecto de la educación recibida.

Castellanos consagra el último capítulo a medios generales de organización. Algunos, como las exposiciones, congresos, juntas directivas, dirección individual, juntas protectoras y escuelas normales son especialmente útiles. Las exposiciones sirven de cátedra nacional o internacional de reformas, invenciones, innovaciones, elementos del progreso humano, como en el caso del trabajo manual en las escuelas, introducido paulatinamente gracias a las exposiciones. Por un lado, los congresos traen a colación el primer “Congreso Pedagógico Mexicano” [sic]. Significó para el país un despertar educativo que se extendió a todos los ámbitos de la labor de la

escuela. Por otro lado, no se muestra tan partidario de las juntas directivas a cuyo frente suele ponerse a personas desconocedoras de problemas educativos, a un juez, un alcalde. Sin duda que efectúan su trabajo de buena fe. Esta no basta. Por tanto, es menester pensar en la dirección individual. Fácil será entonces para el jefe de instrucción pública nombrar sus representantes. Recomienda al lado de esta dirección individual las juntas protectoras, y señala cuál debe ser su carácter: la protección material y el arbitrio de recursos por todos los medios posibles. El caso de Francia, Inglaterra y Suiza es digno de imitación en este sentido, porque han apoyado con recursos materiales la expansión del sistema educativo.

Por último, menciona Castellanos el medio más importante en la organización de la escuela popular: la creación de las escuelas normales. Las sociedades protectoras representan el brazo, la fuerza. Las normales constituyen la cabeza, el pensamiento en la transformación social. Su influjo es semejante al de los credos. Recuerda el ejemplo de Hermann Francke (1663-1727) quien en 1719 fundó el célebre "Pedagogium", cuna de las escuelas normales en Alemania. Discute la naturaleza de estos planteles desde tres puntos de vista; 1) en relación con las facultades científicas; 2) como escuelas profesionales, y 3) con relación al pueblo. En las carreras científicas hay un curso preparatorio como anexo a la carrera profesional. Así sucede con el abogado, el médico, etc. En ninguna carrera es tan importante la ciencia preparatoria. Otros profesionistas utilizan poco sus conocimientos. En cambio, al maestro le son de suma utilidad para el desarrollo de las inteligencias infantiles. Es importantísimo, por tanto, cuidar de estas materias preparatorias en la carrera del instructor, las cuales forman parte integrante de la misma. El educador tiene que aprender la ciencia que dirige al niño, imposible de comprender sin estudio completo de su psicología de donde se derivan las dos ramas principales: la pedagogía general o didáctica y la pedagogía aplicada. Nadie puede dirigir el espíritu infantil sin conocer las leyes de su desarrollo. Tal estudio debe incluir biología y sociología. En concepto de Castellanos, las escuelas normales son vitales para la instrucción del pueblo en el cual existen la ignorancia y la barbarie. Es preciso educar al pueblo, y tan noble fin se logra formando maestros que lo eduquen en el equilibrio. El odio entre las clases elevadas y las desheredadas proviene no de la diferencia de fortuna sino de educación. El hombre no es ciudadano sólo cuando conoce sus derechos políticos, sino cuando también sabe respetar los ajenos. Y arguye con una prueba irrefutable: los enfermos estaban expuestos a los curanderos charlatanes, cuando aún no existía la medicina científica. Y así sucedía en otros ramos. Lo mismo

se puede decir de los pueblos que no forman educadores de la niñez. Caen en manos de los ignorantes y los fanáticos hasta hundirse en la degeneración intelectual (Castellanos, 1897).

#### 4.2 *Algunos educadores sobresalientes del periodo*

Estas semblanzas se inician con la de Carlos A. Carrillo, dechado de lo que debería ser un maestro normalista de esta época. Su vida pobre y totalmente dedicada a la enseñanza, sus ideas educativas y su gran labor didáctica manifiestan palmariamente la urgente necesidad de reformar y atender en forma eficaz la situación del profesorado en el país. De aquí las medidas adoptadas por Baranda y posteriormente por Sierra (Cfr. capítulo XVI, 3 y capítulo XVIII, 4 y 5), con el fin de procurar “la reforma radical y más indispensable” de la condición precaria en la que laboraba el “primer obrero de la nación” (Cfr. capítulo XIII, 3.7).

##### 4.2.1 *Carlos A. Carrillo (1855-1903)*

“No te conformas con la guerra que me das tú solo, sino que me traes a otros niños para aumentar mis cuidados”, decía la señora Carrillo a su hijo Carlos, quien tenía la costumbre de reunir en su casa a varios amiguitos para enseñarles lo aprendido por él en la escuela. Tal inclinación nunca lo abandonó. Carlos tenía una evidente vocación al magisterio. Oriundo de la ciudad de Córdoba, Ver., creció y se formó en Jalapa. A los 13 años ingresó en el Seminario Conciliar para cursar sus estudios de instrucción preparatoria y después seguir la carrera de medicina. Sin embargo, concluida la preparatoria para complacer a sus padres, se inscribió en derecho. Terminó brillantemente sus estudios, si bien nunca se recibió. Por los años 1879-1880 empezó a sonar en Jalapa la palabra *pedagogía*. Los alumnos del colegio discutían acaloradamente las ventajas o desventajas de los nuevos métodos, y él, por el simple deseo de ilustrarse, compró algunos libros y se puso a estudiar a solas. Era el momento de efervescencia educativa nacional. Carrillo se inició en la educación de los niños en una escuela llamada “Instituto Pestalozzi”. Poco después se estableció en la misma Jalapa en una escuela elemental en compañía del licenciado Mariano Camarillo, más con el propósito de aprender que de enseñar. Ya había sido catedrático del Colegio del Estado y del Colegio Rivadeneira, pero mientras en éstos se enseñaba a jóvenes desarrollados, allá debía ayudar al desarrollo de los niños, tarea en la cual no le servían de mucho los conocimientos adquiridos

sino sólo asomarse a la mente de los niños, observarlos y descubrir cómo aprenden. Carrillo pudo, por su preparación envidiable, sus cualidades de honradez y su dedicación, haber ocupado puestos importantes en la magistratura del estado de Veracruz. Prefirió consagrarse a la dulce tarea de educar a la niñez. Y éste es tal vez el rasgo más cautivador de su personalidad. Aplicó su capacidad de observación para averiguar cómo funciona la mente de los niños en el aprendizaje de la lectura y escritura, las matemáticas, geografía, historia, dibujo y ciencias, y dejó consignados, para beneficio de generaciones de maestros, sus originales hallazgos. Al mismo tiempo que dirigía una escuela en Coatepec y enseñaba en ella con ayuda de una hermana, inició la tarea de vulgarizar los conocimientos pedagógicos con la publicación de *El Instructor*, semanario dedicado a los grandes temas de la educación. Consciente el autor de que faltaban textos y guías para los maestros, comenta, con estilo sencillo y agradable, salpicado de ejemplos de la vida cotidiana, los temas de interés para todo maestro, y vuelca en su exposición su rica experiencia adquirida en la enseñanza de los niños y sus conocimientos derivados de las lecturas de autores franceses, suizos, alemanes y norteamericanos. El idioma no era barrera para él. Dos años después (1885), fundó *La Reforma de la Escuela Elemental*, revista que preparó la opinión pública en favor de la escuela moderna más que las normales de Jalapa y México, porque cuando éstas empezaron a recoger frutos en 1890 o 1891, Carrillo había invadido el territorio mexicano con las doctrinas educativas de Locke, Comenio, Basedow, Rousseau, Pestalozzi, Fröbel, Klauwell, Mann, Baldwin y Horner, educadores de primera fila de la época.

A través de sus copiosas lecturas y de la reflexión personal, Carrillo se percató de que el atraso de los pueblos depende en buena medida de la falta de educación y, por tanto, que la educación elemental es la base sobre la cual descansa el progreso de éstos. Si México aspira a pertenecer a las naciones adelantadas, preciso es que se renueve su sistema de instrucción pública. Ahora bien, este ambicioso objetivo está en función directa de la calidad del magisterio nacional. La educación pública no mejorará en calidad, mientras México no tenga mejores maestros. De ahí su afán de hacer llegar a los más remotos rincones de México los métodos probados en otros países. La revista abordó los temas más importantes de la época: la organización y administración de las escuelas, la legislación y los presupuestos, las bibliotecas escolares y su alcance y, sobre todo, la didáctica general y especial.

En la imposibilidad de presentar un resumen de toda la obra de Carrillo, sea lícito referir lo más interesante de su vasta producción. En una concepción básica descansa la labor del maestro: el aprendizaje tiene un fin inmediato y evidente –la instrucción o información– y otro no tan visible pero no por eso menos real –el desarrollo de las capacidades del niño– llámense manos, inteligencia o memoria. A este desarrollo se le llama educación, y constituye el objetivo grande y noble de toda escuela así como de la propia humanidad en su ascenso constante hacia el progreso (Carrillo, 1907, 1, p. 325).

La naturalidad debe presidir toda enseñanza, así como evitar toda artificialidad. La naturaleza es la mejor guía y norma educativa. El modelo es la forma en que una madre enseña a hablar a su hijo. No lo hace enseñándole a pronunciar las sílabas, elementos de las palabras –sino por las palabras o frases enteras. Hoy deja caer una palabra aquí, mañana otra allá, pasado otra acullá, repitiéndolas sin impaciencia ante el objeto que designan, hasta lograr que el pequeñuelo establezca la relación entre la palabra, el símbolo y lo significado, el objeto. La escuela se equivoca al querer implantar un método contrario a la naturaleza (Carrillo, 1907, 1, p. 332). Debe usarse el método analítico, el natural, contra el sintético, el artificial. La enseñanza objetiva bien entendida, la cual parte de lo concreto y asciende después por peldaños sólidos hasta lo abstracto, ha de ser la forma de instruir, menos en el caso de la lectura. Debe rechazarse el método alfabético o del deletreo y el procedimiento fonomínico en la enseñanza de la lectura. El método fonético tortura y desnaturaliza los sonidos sin conseguir lo que pretende, porque el sonido vocal, más o menos breve, más o menos sordo, más o menos confuso, siempre se deja oír. La consonante, por su misma naturaleza, se adhiere con inflexible tenacidad al sonido vocal, y es inútil empeño luchar contra la naturaleza de las cosas. El deletreo es menos defectuoso, pero también merece censura. Por fortuna, se puede prescindir de los dos en la enseñanza. Las observaciones de Carrillo sobre la didáctica del lenguaje son de sorprendente modernidad. Existe una doble función mnémica: reconocimiento o identificación y evocación. No basta el primero para la enseñanza del idioma. “La escuela no sólo ha de enseñar al niño a entender el pensamiento ajeno, sino a expresar el propio. Cuando omite eso último, anda sólo la mitad del camino” (Carrillo, 1907, 2, pp. 60-61). Nunca se aprendan los vocablos separados sino unidos en frases con resonancia familiar para uno mismo, consejo repetido en los modernos manuales para aprender a estudiar (Morgan y Deese, 1967, p. 160).

Cien páginas de los *Artículos Pedagógicos* (1907, 1, pp. 56-156) ocupan las consideraciones de Carrillo sobre el problema de la enseñanza y aprendizaje de la lengua (lexicología, composición, gramática, recitación), asignatura en la cual se necesitan menos reglas y más ejercicios. La enseñanza de la aritmética es otro tópico discutido con la proverbial competencia del autor. Denuncia el procedimiento tradicional de enseñar al niño paso por paso: escribir cifras, sumar, restar, multiplicar y dividir enteros; luego hacer lo mismo con los quebrados hasta llegar a la regla de tres y sus variables, y aboga, en cambio, por enseñar al niño las cuatro operaciones simultáneamente no sólo con los enteros sino también ¡oh sorpresa!, con los quebrados. Es más, puede y aun debe resolver, al aprender lo demás, reglas de tres sencillas.

Carrillo prosigue con indicaciones respecto de la enseñanza de la geografía que no consiste en saber nombres de ciudades y ríos sino el tamaño del país, su forma y situación respectiva a otros países, su clima y condiciones meteorológicas, sus plantas y minerales, su cultura, industria y comercio, su organización social y política. Si se aplica el método intuitivo, ha de empezarse por el conocimiento de la localidad donde vive el niño (Carrillo, 1907, 1, pp. 326-389). La enseñanza de la historia ha de hacerse como un todo orgánico, compuesto de diversas partes, cada una de las cuales tiene unidad propia y constituye un todo parcial que debe estudiarse en su conjunto. Así se estudiaría el cuerpo humano, no rebanado en tajadas de tantas pulgadas sino en sistemas y en todos orgánicos relacionados entre sí. Insistir tanto en fechas y nombres y, sobre todo, en batallas, es convertir la historia en sucesión de la barbarie, no de la civilización. Débese más bien señalar los elementos culturales que usan los pueblos como la familia, la agricultura, el comercio, las artes, la religión, el gobierno, las ciencias, costumbres, hábitos. En suma, la civilización (Carrillo, 1907, 1, pp. 390-420). Y así, aplicando los principios de la didáctica general, débese enseñar el dibujo, ciencias naturales, canto y gimnasia.

En otro orden de ideas, Carrillo comenta que la legislación y organización de las escuelas supone la necesidad de unificar la legislación del país para unificar la enseñanza. En todo caso, habría que privar a los estados de la facultad de legislar en este ramo. De los edificios y material escolar dejó Carrillo sensatas recomendaciones lo mismo que de los textos y útiles escolares. Son recomendables los grupos homogéneos de alumnos, aunque sólo dentro de ciertos límites, por los efectos que pueden producir en los grupos menos dotados.

Una de las ideas más originales de Carrillo, recientemente mencionada otra vez y digna de la más atenta consideración, consiste en estimar el aprovechamiento del niño en los exámenes no preguntándole lo que ya sabe –sólo acreditaría una buena memoria– sino planteándole nuevos problemas para averiguar la capacidad de su formación. Por tanto, conviene reducir el examen a cuestiones desconocidas para el niño, pero capaz de descubrirlas por sí mismo, pues tiene los datos suficientes para hacerlo así. Entonces sí se podrá juzgar acertadamente del vigor de su entendimiento. Las pruebas objetivas de opción múltiple bien construidas y los exámenes basados en casos son la realización de una práctica que Carrillo alcanzó a entrever. No debe extenderse la inveterada y difundida práctica docente de otorgar premios a los estudiantes, sino invocar la pedagogía del deber y la responsabilidad. El educador debe tratar de formar hombres cumplidores de sus obligaciones, por ser ése su deber, no por las ventajas obtenidas por su cumplimiento. El cargo más grave en contra de los premios es que tuercen la conciencia moral y del alumno con la incitación a actuar por móviles interesados (Carrillo, 1907, 2, pp. 22-23).

Los temas más apasionantes de la educación son materia de reflexión, tratados con inmensa erudición, sin alardes de vanidad, sino con ese poco frecuente sentido común, descubridor del justo medio en los asuntos humanos y con chispazos de originalidad en su tiempo, plenamente reconocidos por las investigaciones actuales. Porque Carrillo, y ésta es su mejor alabanza, sigue siendo actual. Sus artículos aparecieron durante seis años de 1885 a 1891.

En 1884 había sido nombrado director de la primaria anexa a la normal de México y allí, en la clase impartida a los alumnos normalistas, compartió con ellos sus valiosas experiencias y sus amplios conocimientos.

Daniel Delgadillo (1872-1933) y Gregorio Torres Quintero, maestros beneméritos, editores de las obras de Carrillo y entonces ávidos discípulos suyos, cuentan (Carrillo, 1907, 1, pp. xxiv-xxvii) cómo éste hizo desfilar ante sus ojos una multitud interminable de procedimientos de enseñanza y recursos disciplinarios. Les demostró cómo la historia puede dejar de ser exhumación de pueblos y civilizaciones para convertirse en escenas palpitantes, llenas de vida y movimiento; la geografía convertida, al conjuro de su voz, en ser vivo; la moral, la clase aburrida por esencia, transformada en una lección viva en la cual, arrollando prácticas, prejuicios y mitos, se apartó del recurso de la fábula y la leyenda, y bajó de la cátedra del maestro para hablar al corazón del niño y presentarle el bien y el mal y el deber en sí mismos, deducidos de la historia infantil, de la conducta del niño

campesino o del ciudadano, del rico y del pobre, del ignorante y del instruido, apelando siempre a la reducida experiencia de los niños.

¿Ve Ud., ve Ud. cómo lo hago? decía siempre a los practicantes al terminar sus clases. Pues no quiera Ud. hacer lo mismo; resultaría muy malo. El maestro jamás debe sujetarse en sus lecciones al cartabón que marcan los preceptistas; el maestro ha de ser un artista, en toda la extensión de la palabra, y no un servil imitador. ¿Cuándo ha visto Ud. que dos artistas procedan del mismo modo en la ejecución de una obra? ¿Cuándo ha visto Ud. que un artista interprete de la misma manera una obra varias veces? La uniformidad en los procedimientos es rutina, es estancamiento. Yo quiero que ustedes se fijen en lo que hago: cómo el fenómeno más vulgar, el detalle más mínimo, el hecho más insignificante son el pretexto para bordar mi plática... quiero que ustedes aprendan a servirse de la naturaleza, no de los libros (Carrillo, 1907, 1, p. xxvi).

No deja de ser interesante que haya aparecido un libro sobre este tema del profesor como artista (Axelrod, 1973), la única forma de huir del laberinto de la vida universitaria y encontrar la libertad necesaria para ser un profesor efectivo.

En 1892 renunció Carrillo a la normal, y aceptó la dirección de una normal municipal y una clase de música en el Conservatorio de México. La enfermedad que lo arrebató de esta vida empezaba ya a minarlo. Comenzó, además, a aquejarle una dolencia de la vista que le hizo perder un ojo. Precisamente, Manterola había iniciado en 1890 reuniones dominicales en su casa con sus alumnos. Al salir éstos de las aulas y entrar a la lucha por la vida, se desbandaban con la notalgia de seguir reuniéndose como lo habían hecho con Manterola. Visitaron a Carrillo, le expusieron su deseo y lo invitaron a formar con ellos una Sociedad de Estudios Pedagógicos, presidida por él para cultivar el estudio de su profesión. Y advirtió: ¿Por qué no invitar a otros y viejos maestros? Así organizó la “Sociedad Mexicana de Estudios Pedagógicos”,<sup>9</sup> verdadero seminario cuya cabeza indiscutida era él. Y como si no le bastase, logró formar una selecta biblioteca pedagógica.

En el año 1893 se sintió muy enfermo. Renunció a la escuela, y se dedicó desde entonces, por cuenta de una casa editora, a traducir obras escolares del alemán, francés, e inglés, y repetía que mientras pudiera hacer el bien a la humanidad, se creía en la obligación de trabajar. Todavía resistió diez

<sup>9</sup> No se ofrece información al respecto por no haber encontrado material que refiera la trayectoria de dicha asociación.

años más hasta que el 3 de marzo de 1903 falleció rodeado de su familia y de los amigos más cercanos.

#### 4.2.2 *Ramón Manterola* (1848-1901)

Ramón Manterola perteneció a ese grupo extraordinario de maestros en el pleno sentido de la palabra: con vocación de servicio a los niños y jóvenes, conocimiento de las materias por aquéllos impartidas y familiaridad con los autores europeos y norteamericanos de más renombre. Oriundo del estado de Hidalgo, cursó sus estudios en México, donde se gradúa de abogado (Colegio de San Juan de Letrán) en 1868. Enemigo del Imperio de Maximiliano, emigra a La Habana, Cuba, donde radica un tiempo hasta el ocaso del Imperio. Vuelto a México, se dedica a dar clases. Ocupa luego diversos puestos: bibliotecario de la Escuela Nacional de Agricultura, oficial mayor del gobierno del Distrito Federal, juez del registro civil, redactor de *El Siglo XIX*, editor de un *Seminario de derecho constitucional, administrativo e internacional*, fundador de un colegio particular con primaria y preparatoria en 1879. Regidor de instrucción pública de Tacubaya (1887), reglamentó las escuelas municipales según sistemas modernos. Participó en ambos Congresos de Instrucción, fue profesor en la EN y su director en 1890. Hombre de variados intereses, publicó una Colección de Coros Escolares, escribió comedias y artículos de índole científica y filosófica. Sostuvo una polémica sobre la filosofía de Hegel contra José M. Vigil y Porfirio Parra.

Fundó el *Boletín Bibliográfico y Escolar* (1891) en el cual escribió artículos reveladores de su sólida y amplia preparación así como de su interés por la educación. Entre los muchos escritos de este género, son dignas de comentario las notas para un curso de pedagogía teórico-práctico (*Boletín*, 1892, 2 (No. 11), pp. 161-162; (No. 3) pp. 194-197; (No. 14), pp. 209-212). Trata, también, como Castellanos, de la organización escolar, el estudio de los instrumentos materiales indispensables para el objetivo de la escuela y de los pedagógicos, maestro, alumno, programas, modos, procedimientos. El autor propone este artículo como notas de un curso.

El maestro es el primer instrumento pedagógico para el buen funcionamiento de una escuela. El suple en esta época, si no por completo, en gran parte, el libro de texto, el todo en épocas anteriores. El maestro vivifica métodos, inventa procedimientos y hace atractivo el aprendizaje. Todo lo demás puede desaparecer de una escuela, pero ésta sin maestro, es inconcebible. Maestro y discípulo son los elementos esenciales de una escuela.

Si se acude a la etimología, se encuentra entre sus radicales uno indicador de superioridad repetido en la voz magisterio. Existen otros vocablos para referirse al maestro como preceptor, mentor, instructor y profesor. El primero significa el que establece, el segundo el cautivador, el otro guía o consejero y el último el que declara o expone. Por su misión, el maestro merece todo respeto, por eso es fundamental que todo maestro llene su honroso cometido de forma satisfactoria y reúna ciertos requisitos ideales. El magisterio supone vocación, lazo que lo vincula con el sacerdocio. Supone buena dosis de abnegación alimentada por el amor a los niños, a la patria y al progreso. Requiere, además, ciertas características difíciles de encontrarse en una misma persona: salud resistente, porque la tarea del educador es ardua y fatigosa; oído fino, vista perspicaz, palabra fácil y habilidad manual. Buena presencia y, si de ésta careciese, quede suplida con las cualidades morales. Inteligencia clara y despejada, instrucción por encima de lo que debe enseñar y estar al corriente del progreso en su respectiva ciencia. No le falte conocimiento de la teoría y práctica de la enseñanza.

De acuerdo con lo expuesto por Manterola en estas "notas", hay dos tipos de maestros: conservadores, apegados a lo acostumbrado y opuestos a las reformas aún justificadas y los innovadores, dispuestos a todo cambio. Ambos extremos son inaceptables. Todo maestro debe estar al corriente de los progresos de su arte, aceptarlos y practicarlos sin precipitación, y no oponerse a ellos cuando esté bien comprobada su utilidad. El maestro debe, en el orden moral, estar adornado de virtudes. Ni basta la buena reputación, a cubierto de todo ataque justificado. Es preciso más: que el maestro se sienta digno de tal reputación para poder inculcar, con conciencia limpia, los principios morales. Es reprobable el aire dogmático de superioridad en todo maestro. Puede evitarse por el trato, fuera de clase, con personas de reconocida superioridad, méritos y talentos. Así evitaría sentirse siempre por encima de los demás, y se emularía a progresar, incentivo que se adormecería, si tratara exclusivamente con niños y jóvenes. Debe cuidarse el cultivo del buen gusto con visitas a museos, asistencia a conciertos, etcétera.

Características semejantes al maestro han de tener los asistentes respecto del alumno. No es propio exigir de él una suma de características intelectuales y morales. Precisamente va a la escuela a adquirirlas, aunque puede concebirse un alumno modelo como un profesor ejemplar. Sin embargo, puede exigirse al estudiante ciertos requisitos en cuanto al sexo, edad y estado de salud. La depravación de costumbres impide la entrada a una

escuela. Fuera de estos requisitos, el maestro debe advertir las condiciones de los niños y las aptitudes de cada uno de ellos para normar el paso de la educación que se les inculca y para organizar de manera adecuada la enseñanza. Su habilidad para pasar de lo concreto a lo abstracto, de lo fácil a lo difícil, de lo particular a lo universal.

Es conveniente que se atienda más a ciertas características desconocidas en épocas pasadas o no interpretadas como es debido, por ejemplo, la actividad y movilidad física del niño, su curiosidad natural y su tendencia a la imitación. Tales características deben explotarse o canalizarse en la forma adecuada. Las funciones principales de la mente son: entender, sentir y querer. Las primeras en aparecer son la percepción y la memoria y más tarde el juicio y el raciocinio. Por tanto, débense adaptar los estudios a las etapas del desarrollo del niño. Previene en contra del memorismo, el abuso de apoyarse en la memoria en vez de ayudarse del entendimiento. Aconseja fortalecer la tendencia a generalizar en los niños al mismo tiempo que se procura lo hagan con tino, es decir, sobre bases objetivas y sólidas. Insiste en el cuidado de mantener grupos semejantes en cuanto al nivel del desarrollo mental: párvulos, primaria elemental y primaria superior. Advierte que mientras más pequeño es el niño, el aspecto educativo debe ser más intenso que el instructivo. Se muestra partidario de las escuelas de párvulos por favorecer el desarrollo del niño.

Manterola no se contentó con la publicación de su *Boletín*. Más adelante dio a la luz pública una obra de gran valor para conocer su pensamiento educativo: *Estudios pedagógicos y bibliográficos*, la cual fue anteriormente citada, a raíz de las interesantes consideraciones que hace con relación al programa de estudios aprobado para la enseñanza preparatoria por el Segundo Congreso de Instrucción (Cfr. capítulo XIV, 4). En esta obra, Manterola acepta, con muchos educadores, que la filosofía ha influido considerablemente en la educación. No es posible constituir un sistema racional de educación sin fundarlo en el conocimiento psicofísico de los niños. Por desgracia, tal conocimiento se ha desarrollado con lentitud. Saber dudar es el principio que la filosofía moderna opone a la excesiva y pueril ignorancia; saber ser críticos de lo que se ve y se dice sin olvidarse de la necesidad imperiosa de apoyarse en el testimonio de los demás, sometido a las condiciones adecuadas para convertirlo en criterio de verdad. El autor reconoce que el dogmatismo ha dominado no sólo en religión sino en las ciencias y la filosofía y también en la escuela por el carácter y autoridad del maestro y –certera observación– el papel puramente pasivo asignado a los alumnos. Se duele de que hasta hacía poco tiempo el maestro y el texto eran los

factores únicos de la enseñanza, y se olvidaba o desconocía el gran factor, acaso el primero de todos, el alumno, el cual no figuraba sino por excepción en esa tarea como ser activo y el más interesado en realizar los fines de la educación. El progreso de la educación se inició cuando algunos maestros muy observadores empezaron a modificar las prácticas seguidas hasta entonces y a comparar los resultados.

Conocedor del sistema cíclico, Manterola lo recomienda como muy propio de la evolución mental del niño –de conocimientos generales indiferenciados a conocimientos diferenciados. Así la instrucción vendría a ser de uno a otro año la ampliación cada vez más detallada y explicada de lo adquirido en el ciclo anterior. Apela a la observación de la vida diaria. Primero vemos una cosa en conjunto y luego notamos los detalles. Sólo así se puede conocer la relación de una parte con el todo. Cita en su apoyo la experiencia de las escuelas francesas y la del profesor Julio S. Hernández (1863-1921) (Cfr. capítulo XVII, 7). Critica a Rousseau por la marcada división que establece en la educación: primero física, luego intelectual y por fin moral y religiosa, y afirma que debe ser armónica y simultánea, no sucesiva. Ciertamente hay un orden natural en el desarrollo de las capacidades humanas, como incluso lo han notado Bruner (1966) y Piaget (1972) en nuestros días; con todo, no es aquél tan marcado que fácilmente se reconozca.

Manterola también escribió abundantemente sobre moral, el concepto de la misma y sus implicaciones. La elección de libros y compañías, el ejemplo, la educación de la mujer y la religión son las fuentes principales de la moral. A éstas se agrega la forma de gobierno por su influjo tan extendido en todos los ciudadanos. El progreso intelectual por sí solo no es contrario a la moral. Urge a los padres la obligación de dar buen ejemplo a los hijos e inculcarles, desde sus más tiernos años, el amor a la virtud y la práctica de ella, así como escoger para sus hijos maestros en quienes se reúna:

A una sólida instrucción, una recta moralidad; recordando siempre que la inteligencia y el saber sin la bondad del corazón suelen ser más perniciosas que útiles y que el precepto sin el ejemplo nada vale (Manterola, 1899, p. 226).

Subraya asimismo la importancia, más allá de toda exageración, del papel de la madre, la cual con el amor encamina a los niños por la senda de la virtud. De ahí la necesidad de educación esmerada para la mujer con el fin de evitar que comunique al hijo actitudes fanáticas en religión o supercherías.

Manterola (1899, pp. 107-149) se tomó el trabajo de resumir y comentar la segunda parte de la obra de Compayré *Los principios pedagógicos*, la cual trae un resumen de los principios fundamentales de la lección. Manterola discrepa de alguno de ellos, y así lo declara sin ambages, como en el caso de permitir a los establecimientos de enseñanza secundaria y superior disponer de más medios que la escuela primaria para el desarrollo de las facultades, pues precisamente el objeto de ésta es más educativo que el de la secundaria y superior, las cuales a su vez proporcionan menos educación que instrucción por recibir a los estudiantes de mayor edad.

#### 4.2.3. Gregorio Torres Quintero (1866-1934)

Su nombre quedará siempre asociado al de ese pequeño grupo responsable del resurgimiento de la educación primaria en el país. Un espectador contemporáneo, nada proclive a la parcialidad, Rébsamen, describía así la obra de Torres Quintero:

Esta forma de organización (del estado de Colima) es sin duda de las más perfectas de todas, y debería adoptarse cuanto antes en todos los grandes centros de la República (Hernández Corona, 1955, p. 71).

Es más, a él cupo el honor de haber recibido del entonces (1911) secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, Jorge Vera Estañol (Cfr. capítulo XX, 3), el encargo de proponer la organización de la *instrucción rudimentaria* con pequeñas escuelas nacionales para los indios y campesinos, cometido encaminado a iniciar una cruzada de auténtica redención cultural y económica en favor de las clases marginadas del país. Torres Quintero las comprendió, y se identificó con ellas. Sus progenitores eran personas del pueblo humilde –su padre ejercía el oficio de zapatero– y no escatimaron sacrificios para enviar a su hijo a la Escuela Progreso, después de haberle enseñado al pequeño Gregorio las primeras letras y haber descubierto su facilidad para aprender. Su rendimiento en los estudios fue siempre excelente, y, así en 1883 sustentó en el Liceo de Varones de Colima su examen profesional de preceptor de primer orden con la calificación de sobresaliente. Después de fungir como director de una escuela en Manzanillo, obtuvo una beca que le permitía cursar, en el Distrito Federal, la carrera de profesor normalista (1888). Allí recibió clases de maestros tan insignes como Ignacio M. Altamirano (literatura), Manuel Contreras (matemáticas), Miguel Schultz (geografía), Luis E. Ruiz (pedagogía) y otros. Se graduó brillantemente en 1891 de profesor normalista.

Sus amplios conocimientos, su dedicación ejemplar ya conocida de muchos le brindaron la ocasión de redactar un anteproyecto de reforma de la educación primaria en Colima. En él Torres Quintero incluyó las conclusiones de los Congresos de Instrucción. Su anteproyecto se convirtió en ley (mayo 7 de 1894), y la instrucción pública en el estado de Colima empezó a ser desde esa fecha laica, gratuita y obligatoria.

Desterró el abuso de los libros de texto a cuyos usuarios llamaba “rutinarios” tomadores de lecciones, e impulsó con energía la práctica de ser el maestro mismo el libro viviente, puesto que él habla, él explica e inculca los conocimientos con el poder de su método. Con mayor energía proscribió el uso frecuente de dirigirse a los niños con insultos, como “asno, imbecil”, y de burlarse de ellos, porque el ridículo “rompe los lazos de cariño y estimación que deben existir entre maestros y discípulos” (Hernández Corona, 1955, p. 56). Su brillante gestión le mereció (1894) el nombramiento de jefe de la Sección de Instrucción y Beneficencia Públicas. Consciente Gregorio de que la instrucción no podía salir de la postración y atraso, estigma de la época, se dedicó con otro colega a formar profesores. Para 1891 se habían formado las primeras generaciones que llevaron a todos los rincones del estado la inspiración y el aliento de Torres Quintero. Pronto su valía se impuso y el director federal de Instrucción Primaria, Luis E. Ruiz, lo llamó a la capital de la república y lo nombró oficial segundo de dicha Dirección. Luego (1902) subió al puesto de oficial primero, y el mismo año recibió otra comisión más importante y delicada: secretario de la Dirección de Instrucción Primaria, y miembro, durante la gestión de Justino Fernández, del Consejo Superior de Educación Pública [sic].

Más adelante, establecida la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, Torres Quintero quedó como jefe de la Sección de Instrucción Primaria y Normal. Fue miembro desde 1900 del “Colegio de Profesores”, agrupación que reunía a los maestros más renombrados de la capital, presidente y director de la revista intitulada *La enseñanza primaria* (Cfr. Apéndice 8), sostenida por el mismo grupo. Delegado en 1910 de la propia Secretaría de Instrucción y Bellas Artes al Congreso de ese año, quedó como uno de los vicepresidentes efectivos junto con el ingeniero Miguel F. Martínez. Autor del *Método onomatopéyico* para la enseñanza de la lectura-escritura (1904), Torres Quintero era ya conocido en toda la nación. Los seguidores de Rébsamen provocaron, a propósito de este método, una tempestuosa controversia de la cual se hablará en otra obra (Cfr. capítulo XVI, 2). Otras obras debidas a la pluma del célebre maestro son *La patria mexicana*, *Elementos de historia nacional*, *Resúmenes y lecturas del curso*

*de moral teórica y práctica*, entresacados de G. Compayré (1892). Su primera obra, *Curso elemental de enseñanza científica* (1895), arreglada de la de P. Bert. A estas obras siguieron *Lector infantil mexicano* (1905), *Una familia de héroes* (1907), la recopilación de los *Artículos pedagógicos de Carlos A. Carrillo* (1907) (colaboración con Daniel Delgadillo), *Cálculo mental progresivo y simultáneo de las cuatro operaciones*, *El trabajo manual en la escuela* (traducido del francés), *La escuela por la acción y el método de proyectos*, muestra de la actualización constante de sus conocimientos, *Orientaciones y organizaciones de las escuelas rurales*, *Los métodos de lecturas americanas, su inaptabilidad al español*, *Polémicas sobre métodos de lectura*, *Historia de la independencia de México*. De su obra literaria y periodística hablan las historias de la literatura mexicana. Torres Quintero sobrevivió la época turbulenta de la revolución y los primeros gobiernos emanados de ella. Lo mejor de su labor lo realizó justamente en la época reseñada por este volumen.

##### 5. UNA MIRADA DE CONJUNTO DE LA GESTIÓN DE BARANDA

La gestión de Baranda se extendió durante 19 años (1882-1901). Mas no sólo la prolongada duración de la misma puede explicar la larga lista de sus logros. Es necesario buscar la razón de éstos en la calidad de los dones personales del secretario, visión, acierto y constancia, para apreciar en lo debido la importancia de su obra al frente de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. Baranda se percató de que un pueblo ignorante, desconocedor de sus derechos y al margen del progreso mundial, no podía constituir de verdad una nación. Atacó, pues, el problema de raíz: enseñar al pueblo a difundir la instrucción a todos los grupos incapaces de valerse por sí mismos para ilustrarse e impulsó la primaria. Esta empresa demandaba ante todo maestros competentes, y éstos no se dan como plantas silvestres; era menester prepararlos. Ahora bien, su preparación demanda los medios adecuados: las escuelas normales. Se ayudó en esta tarea de dos europeos, Laubscher y Rébsamen, venidos a México por iniciativa propia. Supo apreciar la competencia de ambos –en el país no había expertos comparables a ellos– y aprovechó a aquellos peregrinos, deseosos de cooperar en la educación del pueblo mexicano. Por otra parte, hacía falta sensibilizar al público y, sobre todo, a los maestros acerca de esta gran empresa, y convoca Baranda el Primer Congreso de Instrucción Pública al cual invita a representantes de todo el país.

El secretario había preparado afanosamente la oferta; pero era necesario provocar la demanda. Y ésta la suscitó con una medida coercitiva indispensable en aquellos momentos: la ley de la instrucción obligatoria, gratuita y laica (1891). Dos obstáculos estorbaban el propósito de Baranda: la Sociedad Lancasteriana, desplazada por los recientes avances en la pedagogía, y la existencia de escuelas municipales, dependientes del capricho de los municipios. La uniformidad requerida para asegurar el espíritu nacional y debida por otra parte a los ciudadanos exigía un remedio radical. Baranda disolvió la Sociedad Lancasteriana (1890), y nacionalizó las escuelas municipales del Distrito Federal y Territorios (1896). Con estas providencias logró multiplicar el número de escuelas y asegurar la calidad de las mismas, porque empezaban éstas a adoptar los métodos adecuados, al mismo tiempo que abandonaban la rutina tradicional para embrutecer al niño.

Por otra parte, como la Junta de Instrucción Pública, creación de la época juarista, estaba solicitada por diversas atenciones, Baranda creó el Consejo Superior de Instrucción Primaria (1891) con el propósito de atenderla debidamente, y cuando se percató que ni éste servía a la promoción de la instrucción primaria, lo convirtió en Dirección General con el fin de centralizar el mando y conseguir un cumplimiento más rápido y eficaz de las normas (1896). El secretario atacó simultáneamente otro problema: la mezquina paga a los maestros, y luchó por mejorar los sueldos de suerte que los maestros encontrasen en su propia labor la digna remuneración de sus esfuerzos. Acrecentó el número de ayudantes; mejoró los locales, y proporcionó el material didáctico requerido para el aprendizaje; se preocupó por escoger buenos libros de texto y distribuirlos aun gratuitamente entre los niños pobres. Comprendió también que es necesario dar a los maestros un medio de expresión y de participación en sus preocupaciones, y creó la revista *La escuela moderna* (1889) (Cfr. Apéndice 8). Alentó asimismo la fundación de la *Sociedad de estudios pedagógicos* (Cfr. capítulo XVI, 4.2.1). Al decir de un contemporáneo:

[...] ha perseverado briosamente y ha conseguido dar a la nación una nueva faz en lo que respecta a la enseñanza primaria, a la que parece dirigir preferentemente sus miras, como que comprende que es la que más obliga al Estado... aquella que es como la base de la educación en todos los órdenes y sin la cual no hay familias ni naciones (Menéndez, 1893, p. 188).

El maestro Castellanos, observador imparcial, concurre con el juicio anterior:

[...] cábele la gloria al presidente Díaz y a su infatigable Ministro de Instrucción Pública, Lic. Joaquín Baranda, haber interpretado en esta época no la voluntad general de un pueblo sino la necesidad que este pueblo sentía en bien de su propia conservación y bienestar (1897, p. 8).

Desgraciadamente para el país, el presidente Díaz no tenía franca preferencia por la educación. Es cierto que en 1882 sólo se gastaban \$68 000 en el ramo y que en 1893, si se incluyen los \$200 000 presupuestados por el ayuntamiento de la capital, las erogaciones en instrucción pública ascendían a \$576 259.30, suma insignificante, según lo observa un escritor de *El Siglo XIX*, en un presupuesto total de \$43 634 793.33 del cual se destinaban a la Secretaría de Hacienda 22 millones y a la de Guerra 11 millones. ¿Sería esta táctica parte de la política general de “divide y vencerás” tan practicada por el anciano dictador?

Por estos años existían ya bandos alrededor de personas importantes como el propio Baranda, José Yves Limantour, secretario de Hacienda y líder de los científicos y Bernardo Reyes (1850-1913). Con Baranda estaba Teodoro A. Dehesa, gobernador de Veracruz desde 1892. Con la astucia manifestada en diversas ocasiones, Díaz empezó a contrarrestar el poderío de cada una de las facciones contraponiéndolas entre sí. De esta guisa, ningún grupo político alcanzó fuerza suficiente no ya para minar el régimen, pero ni para restarle vigor. Así Díaz permitió al *Partido Unión Liberal* (Cfr. capítulo III, 10), apoyado por los científicos, celebrar una convención y proponer desde la tribuna algunas reformas, iniciativa excelente en un año de elecciones. Al mismo tiempo apoyó al grupo de Baranda, opuesto a las reformas. En 1896, después de haber ayudado a Baranda a fundar un periódico con el fin de atacar el poder de Limantour, Díaz, temeroso del ascendiente conquistado por aquél, apoyó a Reyes Spíndola para crear *El Imparcial*, favorable a Limantour. Qué tanto influyó en el ánimo de Díaz la treta “divide y vencerás” respecto de su menguada ayuda a la instrucción pública, es tema digno de investigación. Desde luego, debe haber sido evidente para él que un pueblo ilustrado, conocedor de sus derechos, no soportaría ninguna forma de dictadura (Raaf, 1975, pp. 111-113).

La reforma pedagógica emprendida desde los inicios del porfiriato, así como el sistema nacional de enseñanza escolar que empezó a formarse durante la gestión del secretario Baranda, culminaron en una época de verdadero progreso educativo, no sólo por el interés e iniciativa desplegados a propósito de la educación, sino por la abundante cosecha que desgraciadamente se confinó al área urbana (Cfr. Apéndice 1).

Este continuo progreso se debió a la afortunada concurrencia de diversos factores: la paz de que gozaba el país (septiembre 15 de 1882-febrero 6 de 1901) y la pericia e industria del secretario.

Baranda comprendió plenamente la responsabilidad añeja a su cargo. Convencido de que la nación y su progreso dependían de la expansión de la enseñanza; de que la base de la democracia es la instrucción, y de que ésta incluye al menos la primaria, se propuso alcanzar estos objetivos enmarcados en un plan detenidamente meditado. Partió de la “ecuación básica de toda educación: buena enseñanza = maestros competentes” (Cfr. capítulo XII, 2), y sobre tan sólida base diseñó el proyecto de un sistema nacional de enseñanza escolar.

Para poner en práctica tal proyecto, Baranda procedió por etapas: primero, se ocupó de la formación del profesorado con el establecimiento de las normales como se ha dicho; luego se dedicó a promover en todas las etapas de la enseñanza un conjunto de “reformas” adaptadas a las necesidades reales del país y según las acertadas sugerencias de los especialistas del ramo como Laubscher y Rébsamen.

La uniformidad de la “enseñanza democrática” en la primaria; la preparación uniforme de métodos pedagógicos en la enseñanza normal y el inicio de la unificación de los estudios de la preparatoria se apoyaron en una abundante actividad legislativa. Más importante aún que ésta fue la selección de personas competentes por su preparación para efectuar las reformas que finalmente habrían de crear la “escuela nacional mexicana”.

El secretario demostró acierto para rodearse de los mejores pedagogos de la época así como para elegir también a sus colaboradores, quienes institucionalizarían la educación nacional y lograrían importantes metas. Prueba contundente de lo primero fue la presencia de Laubscher y Rébsamen y de lo segundo la colaboración de Sierra, quien llevó a su culmen el impulso iniciado por Baranda con el plan unitario para la construcción del edificio cultural de México a la vuelta de dos generaciones.

A continuación, se presentan tres cuadros que proponen en forma sucinta la actividad desarrollada por Joaquín Baranda, los grandes maestros de la época y sus colaboradores, durante la gestión de éste como secretario de Justicia e Instrucción Pública.

Los cuadros muestran cronológicamente las más sobresalientes realizaciones en la “enseñanza democrática”, la formación del profesorado y la escuela preparatoria durante el periodo que abarca de septiembre 15 de 1882 a febrero de 1901. Son testimonio fidedigno de la obra y del legado educativo de este ejemplar secretario de Justicia e Instrucción Pública.

Baranda repitió en numerosas ocasiones que todavía quedaba mucho por hacer, y con esta idea cerraba la *Memoria* de 1902 (p. 11), última que presentó como responsable de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública y publicada por J. Fernández (1902).

### CUADRO 63

#### *La edad de oro de la enseñanza primaria*

Febrero 5 de 1883	Fundación de la “Escuela Modelo” de Orizaba, primera en el país con doctrina y metodología modernas. “Germen de una nueva era para la instrucción pública” (Cfr. capítulo XII, 4).
Marzo 18 de 1884	Reglamento para las escuelas nacionales primarias destinado a continuar los pasos hacia la modernización y uniformidad de la enseñanza iniciados por Pérez de Tagle y a adaptar las doctrinas y teorías educativas a las necesidades e idiosincrasia nacionales.
1885	Actividad pedagógica de Laubscher y Rébsamen.
Febrero 24 de 1887	Discurso de Baranda en la inauguración de la EN: la escuela primaria es solución a las cuestiones políticas, sociales y económicas que afectan al país. <i>La enseñanza democrática es la primaria obligatoria y gratuita</i> (Cfr. capítulo XII, 8).
Mayo 23 de 1888	Ley sobre la práctica del precepto de obligatoriedad, promulgada después de numerosas discusiones y proyectos (Cfr. capítulo IX, 10; capítulo X, 3.1 y capítulo XI, 3.6). Prescribe la labor de los maestros ambulantes, innovación que refleja la preocupación social de la época.
Enero 15 de 1889	Aparición de la revista <i>México Intelectual</i> , órgano de difusión de la “nueva doctrina pedagógica” con el pensamiento filosófico que la animaba y el método (Zilli, 1961, p. 42). Despliegue de esfuerzos para lograr uniformar la instrucción, instrumento de unidad nacional. Convocatoria de los Congresos de Instrucción. Origen del verdadero progreso escolar. Foro de opinión de los expertos en el ramo. Unificación de los sistemas de

enseñanza en los tres grados para inculcar los conocimientos, actitudes y valores propios de la identidad nacional.

Diciembre 1o. de 1889

Marzo 31 de 1890

Primer Congreso de Instrucción. Resoluciones de excepcional valor basadas en los principios de la pedagogía moderna. Uniformidad y obligatoriedad en la escuela popular. Programa de primaria elemental adaptado para descender a la práctica y formar al hombre y a la vez al ciudadano mexicano. Ciclo integral.

Organización de la primaria superior, requisito para la preparatoria. Planteamiento del problema de la educación rural que habría de poner a los grupos humanos dispersos por el territorio “en condiciones de superioridad para sostener la lucha por la existencia” (Baranda, 1900, p. 102).

Fines de 1889

*La Escuela Moderna*, publicación auspiciada por Baranda. Sus números aparecen hasta el año 1892.

Marzo 29 de 1890

Abolición de la Compañía Lancasteriana. Efecto del ambiente de renovación que surgió a partir de la celebración del Primer Congreso. Marcada incompatibilidad del sistema (“escuela antigua”) con los métodos modernos de la enseñanza.

Mayo 28 de 1890

Autorización del Congreso para que el ejecutivo organice y reglamente la instrucción primaria. Habilidad político-legislativa de Baranda para resolver, conforme a las circunstancias históricas de la época, las discusiones de acuerdos educativos del Congreso. Se facilitaba la realización de reformas educativas importantes, evitándose así las prolongadas discusiones que durante tanto tiempo habían impedido llevar al cabo una serie de proyectos educativos (recuérdese la suerte de los diversos ensayos educativos de la etapa de preparación) (Cfr. opinión pública en los capítulos IV-VI).

Diciembre 1o. de 1890

Febrero 28 de 1891

Las resoluciones del Primer Congreso completadas por el Senado y relativas al uso del libro de texto (circunscrito a la lectura, pues la viva voz del maestro es la única capaz

de convertir toda instrucción en educación); métodos: la organización de la materia y el método debían corresponder al orden de la evolución y modo de actividad de las facultades y estar de acuerdo con los principios de Comenio, los procedimientos (recomienda la enseñanza colectiva y modo simultáneo) y los sistemas de enseñanza.

Los Congresos de Instrucción fueron la asamblea constituyente de la instrucción pública. Sentaron las bases para la reorganización educativa y consecuentemente el nacimiento de la escuela mexicana del porvenir.

Marzo 21 de 1891

Ley reglamentaria de la primaria sobre las características de la uniformidad, laicismo, gratuidad y obligatoriedad, tanto para las escuelas nacionales como para las municipales (se suprimía la anarquía reinante en éstas).

“La primera ley completa y es casi en todos sus puntos cabalmente satisfactoria” (Chávez, 1902, p. 568).

Dos programas de estudio prudentemente discutidos encaminados a la uniformidad de la enseñanza y en consonancia con las necesidades nacionales: uno reducido a lo estrictamente necesario (instrucción indispensable), otro de acuerdo con el adelanto de la ilustración del país.

Establecimiento de los Consejos de Vigilancia, mecanismo para asegurar el cumplimiento de la obligatoriedad. Organización del Consejo Superior de Instrucción Primaria que vigilaría la dirección científica de la enseñanza, cuidaría del exacto cumplimiento de leyes, reglamentos y acuerdos respectivos y funcionaría como cuerpo de consulta.

Nombramiento por parte del ejecutivo de inspectores.

Mayo 31 de 1891

Reglamento interior que establece los principios básicos del régimen de la primaria elemental, complemento de la ley arriba citada. Primero en sancionar las faltas de directores y profesores.

Difusión del entusiasmo por renovar el ramo educativo del país. Labor de transformación para organizar el nuevo sistema de enseñanza escolar, que se encaminaba con paso firme hacia la nacionalización de la enseñanza primaria (junio 3 de 1896).

Mayo 19 de 1896

Decreto que amplió las facultades del ejecutivo para llevar al cabo todas las reformas indispensables en mate-

ria de instrucción (primaria superior, preparatoria y profesional) “Todo se volvió posible por virtud [de éste]: hízose entonces marcadísimo el movimiento en todas las ramas de la enseñanza, y puede decirse que de esa época data el último y más importante periodo de su organización” (Chávez, 1902, p. 566).

Con base en sus artículos se expidieron las leyes mencionadas a continuación.

- Junio 3 de 1896 Nacionalización de la instrucción primaria con el fin de dar una completa unidad tanto a la parte científica de la enseñanza como a la administración (las escuelas municipales estaban en un plano de inferioridad respecto a las nacionales, primordialmente por falta de recursos). Establecimiento de la Dirección General de Instrucción Primaria que proporciona dirección unitaria a las escuelas. Difusión de la enseñanza con un mismo plan científico y administrativo. Cuerpo de inspectores: vigilancia para el cumplimiento de programas y exacta implantación de métodos.
- Noviembre 7 de 1896 Organización definitiva de la instrucción primaria superior (dos años), como enseñanza media entre la elemental y la preparatoria. Perfeccionamiento del programa del Primer Congreso de Instrucción respecto de las primeras nociones de las ciencias fundamentales. Arreglo de los cursos por semestres en la EP<sup>10</sup> que facilita reducir el tiempo dedicado a dichos estudios. Se prescriben los trabajos manuales de tanta importancia para el fomento de la educación técnica.
- Diciembre 18 de 1896 Reglamento interior para las escuelas nacionales de instrucción primaria. Se precisan los objetivos de dicha enseñanza: educación física, intelectual y moral de los alumnos.
- 1897-1901 Nacimiento y desarrollo de la escuela nacional mexicana. Irradiación del sistema de enseñanza escolar sobre las bases de modernización y uniformidad. Implantación precisa de programas y métodos, conforme a los Informes de la DG de IP (1897, 1898 y 1899).

Estos datos y las cifras expuestas en el Apéndice 10 permiten advertir los primeros frutos de la reforma escolar iniciada y promovida por Baranda (Cfr. capítulo XVI, 2).

<sup>10</sup> De acuerdo con el plan de EP.

**CUADRO 64***La formación del profesorado*

- 1882, se inician 13 estudios para la fundación de la Escuela Normal capitalina (Altamirano)
- Carrillo funda las revistas: *El Instructor* y *La Reforma de la Enseñanza Elemental* (1883-1885). Destierra los conceptos de “enseñanza antigua”, y prepara adecuadamente el terreno para el florecimiento de la escuela moderna. Vida consagrada a la educación de la niñez y a elevar la calidad del magisterio nacional: *Artículos Pedagógicos* (1885-1891).
- Agosto 15 de 1885  
Febrero 16 de 1886  
Academia Nacional de Orizaba. Curso teórico-práctico de pedagogía. Moderno plan de estudios (Laubscher y Rébsamen).  
Centro de irradiación de la nueva pedagogía.
- Agosto 24 de 1886  
Fundación de la Escuela Normal de Jalapa, “aspiraba a ser tan buena y moderna como cualquier otra del viejo continente” (Cfr. capítulo XII, 6), cuna de la Reforma Educativa.
- Octubre 2 de 1886  
Reglamento de la EN para profesores y profesoras en la capital. Establecimiento de las escuelas anexas de párvulos e instrucción primaria para práctica de la enseñanza. Fortalecimiento de la unidad y progreso del país por el carácter nacional de esta institución.
- Febrero 24 de 1887  
Inauguración de la EN para profesores. Sólida base para el nacimiento de la escuela nacional mexicana.  
La tarea del profesor, cimiento del sistema de enseñanza escolar que se trataba de poner en marcha.
- Junio 4 de 1888  
Decreto para la transformación de la escuela nacional secundaria de niñas (1877) en normal para profesoras. Inaugurada en febrero 1o. de 1890. Suplía la escasez de candidatos para la EN de varones.

- Diciembre 1o. de 1889  
 Marzo 31 de 1890      Primer Congreso de Instrucción. Atención a la situación del profesorado en el orden material (acuerdos para retribuirle en forma digna y en preparación a las exigencias de la localidad); y en el orden moral (estimación pública de su labor).  
 Servicio de enseñanza elemental obligatoria mediante maestros ambulantes.  
 Plan básico de estudios normales con primarias anexas para facilitar la práctica profesional.
- Diciembre 21 de 1889      Reglamento de la EN para profesoras.
- Diciembre 1o. de 1890      Segundo Congreso de Instrucción. Elevación de la calidad de enseñanza.  
 Planes de estudio de acuerdo con los ciclos de primaria. Normal primaria elemental y superior. Combinación de los cursos con instrucción pedagógico-teórico-práctica. Modificaciones en los planes de estudio de las Normales, que atiendan a las diferencias entre el hombre y la mujer y el papel social que cada uno desempeñe.
- 1892      Organización de la “Sociedad Mexicana de Estudios Pedagógicos”, presidida por Carrillo con participación de los maestros más notables de la época.
- Mayo 27 de 1892      Nueva reglamentación de la EN de profesores y profesoras. Plan mucho más completo. Duración uniforme de cinco años.  
 Adición de un curso de metodología para cada una de las materias básicas.  
 Examen profesional más práctico que teórico.  
 Perfeccionamiento de los planes que responden a la orientación hacia la unidad de la enseñanza.
- Diciembre 19 de 1893      Reformas en el plan de estudios de 1892, con base en los inconvenientes advertidos en su aplicación.  
 A pesar de la “gran cruzada normalista” (Cfr. capítulo XV, 3), la realidad en la EN de profesores era la escasez de candidatos por la limitada compensación a sus esfuerzos. La necesidad de otorgar mejores sueldos, remedio a esta situación, era imposible por la angustiosa condición del erario.

1896-1901 Consolidación de las providencias tomadas con anterioridad. Cosecha de valiosos frutos. Se vuelve objeto de especiales cuidados: la selección de obras de consulta para la plena capacitación del magisterio; la práctica de los métodos de enseñanza. Ejemplos sobresalientes de una pedagogía nacional en desarrollo; Castellanos, *Organización escolar* (1897), guía educativa completa para el maestro, acorde a las necesidades de la realidad educativa del país; la tarea de auténticos obreros de la educación como: R. Manterola y G. Torres Quintero, inspiración de educadores de tiempos posteriores.

### CUADRO 65

#### *La enseñanza preparatoria en continua marcha*

1883-1885	Innovaciones en el plan de estudios conforme a las necesidades nacionales y del alumnado.
Marzo 31 de 1885	Reglamento disciplinario. Restauración del orden en el plantel. Esfuerzos para lograr la uniformidad de los preparativos sin distinción entre las diversas profesiones.
1885	<i>Dictamen</i> de la junta de maestros de la EP. Modificaciones a la ley de instrucción pública (1869) que subrayaba el doble carácter de los estudios: preparación para las escuelas profesionales y preparación para la vida por la instrucción y educación de la inteligencia con la práctica de los diferentes métodos y artificios lógicos. Además, buscaba proporcionar candidatos para el magisterio.
Diciembre 17 de 1886	Modificaciones a la ley propuesta por los catedráticos. Se prescribe la vuelta a la “primitiva uniformidad” (1869), mejorada en atención a las necesidades del país. Curso de estudios de cinco años.
Diciembre 1o. de 1890 Febrero 28 de 1891	Segundo Congreso de Instrucción. “Recalcó la importancia de la enseñanza elemental sin cuya existencia era imposible la organización y evolución del pueblo; pero puso el acento más en la acertada organización y sufi-

ciente difusión de la enseñanza superior, origen en la sociedad de fuerzas organizadoras y movimientos progresivos” (Cfr. capítulo XIV, 4).

Hincapié en el doble carácter: instructivo y educativo-preparatorio para el estudio de las profesiones, pero sobre todo para la vida social.

Insistencia en el logro de la enseñanza integral por medio de: 1) estudio jerárquico de las ciencias, recurso supremo para desarrollar las facultades superiores. Indispensable el estudio de la lógica (método) en la enseñanza de las ciencias (Cfr. capítulo XIV, 4); 2) estudio de los idiomas, instrucción literaria; 3) manejo de armas, educación física. La cultura estética se cultivaría con los modelos de la enseñanza literaria, el dibujo y el canto (desenvolvimiento “armónico” de las facultades).

Plan más equilibrado que se realizaría en la ley de 1896 (Plan Chávez).

Diciembre 19 de 1896 “[...] una de las más constantes preocupaciones que ha tenido la Secretaría a mi cargo es hacer los estudios preparatorios evidentemente prácticos, rechazando por lo mismo cuanto de inútil o poco apreciado hubiese, tanto en las materias de enseñanza cuanto en los métodos y plan general de esos estudios” (Baranda, 1899, p. liv).

Reforma general del plan de estudios de la EP para proveer de un orden más riguroso el estudio de las ciencias, carácter eminentemente educativo.

Enseñanza uniforme para todas las profesiones. Disposición jerárquica de los estudios. Formación integral del estudiante (información científica al modo de Barreda, introducción de asignaturas de carácter humanístico).

Limitación de los programas. Curso de ocho semestres. Incluyó las recomendaciones de la Junta de Profesores sobre la uniformidad y añadió las resoluciones del Segundo Congreso.

Obstáculos para el desarrollo y buena marcha de la EP; falta de profesores y deficiencias en los estudiantes egresados de las primarias.

Noviembre 15 de 1897 Leves modificaciones al plan anterior.

Abril 30 de 1898	Reglamento que atiende a todos los aspectos del funcionamiento del plantel. Muestra de la vitalidad de la EP.
1899-1901	Intentos por perfeccionar los programas de estudio y lograr una buena selección de obras de texto.

Con base en los datos presentados, que no dejan resquicio para dudas, puede afirmarse que la instrucción pública mejoró notablemente durante los años de 1882-1901. Algunos objetivos rebasaban ciertamente las posibilidades reales del país (sobre todo económicas); pero significaban un buen comienzo para lograr incorporar, al menos desde el punto de vista educativo, a todos los mexicanos en la tan deseada unidad nacional.

## 6. LA VISIÓN EDUCATIVA DE CHÁVEZ AL INICIO DEL SIGLO XX

El objetivo de este capítulo ha sido proponer una mirada panorámica de los frutos de los Congresos de Instrucción respecto de la irradiación de la tarea educativa desde la capital a partir de la uniformidad y modernización de la enseñanza; las realizaciones en la primaria y la preparatoria, con base en la actividad legislativa desplegada a raíz de la celebración de los mencionados Congresos y, finalmente, la labor educativa de algunos de los más sobresalientes educadores del periodo. Para dar término al presente, y poner punto final tanto a la tarea educativa del secretario Baranda como la llevada al cabo a partir del inicio de la etapa de consolidación hasta el nuevo siglo, se presenta una serie de reflexiones que, como conclusión del capítulo relativo a la educación en la obra *México: su evolución social* (1902), ofrece Ezequiel A. Chávez. Reconoce que la inmensa obra de organización referida en páginas anteriores comenzó propiamente con la República Restaurada, y se afianzó en la época de Díaz. Subraya la lejanía de las metas propuestas, y menciona como necesidades imperiosas un código único de instrucción pública y un personal competente y numeroso.

Examina luego Chávez los efectos producidos por el sistema de instrucción pública en los diversos grupos: los indígenas van siendo alcanzados por la instrucción primaria, ganancia sustanciosa en verdad, pero todavía no suficiente ni de lejos, pues la escuela los abandona a los 12 años y entonces se apodera de ellos la hacienda, la mina o la fábrica, y se convierten en eslabones de la cadena de la esclavitud del trabajo monótono. Los jefes deberían ayudarlos rescatándolos de la condición inhumana con la dignificación de su labor y la ayuda para mejorar en todos sentidos. Los niños abandonados empiezan a ser atrapados por el padrón escolar; y las

juntas de vigilancia, al redoblar su cuidado, han logrado mayor número de niños en las primarias. No basta. Tales niños carecen de arraigo, no tienen familia, y esta condición los arrastra a asociaciones delictuosas. Los preceptos morales teóricos y fríos no son suficiente freno. Tampoco los principios religiosos. No hay otro remedio sino la incorporación de estos niños a familias bien constituidas. Entre tanto, había que emplear las obras de educación posescolar: prensa, obras literarias, clubes, escuelas nocturnas, música. El efecto más fructífero de las instituciones educativas continúa registrándose en los hijos de razas mezcladas (mestizos), nacidos en hogares bien constituidos. Esos son los que ingresan a las escuelas secundarias y superiores. Las mujeres también empiezan a hacerlo –existe en México igualdad de derechos para los dos sexos– y sólo las detienen viejos hábitos.

La burguesía es la clase encargada del gobierno de 1867 y de la cual proceden los profesionistas. Es deplorable que esta clase, carente de fortuna, se abalance al ejercicio de las profesiones liberales y a la conquista de empleos fáciles en el gobierno. La gran culpable es la clase descendiente de los europeos y los criollos, la clase rica. Esta, en vez de fundar en el país industria y comercio necesarios, gasta sus rentas en sostener perniciosos privilegios, se ha aislado y ha vivido del producto de sus enormes haciendas, minas, o rentas de casas en las ciudades, sin estimular la agricultura, sin abrir nuevas fuentes de trabajo para los desheredados. Tan culpable abstención, “criminal por su egoísmo”, ha dado margen a que extranjeros emprendedores vengan al país a fundar progresivamente industria, comercio y vías de comunicación. Estos recién llegados suscitan desconfianza y dificultades a parte de los buenos mexicanos. Verdad que abusan de su riqueza y de su poder, verdad que algunos, enriquecidos, abandonan el país, y pueden convertirse en serio peligro para su estabilidad. Con todo, la mayoría se arraiga en México, y poco a poco adquirirán alma de mexicanos y servirán de fomento al viejo grupo aristocrático para que entre todos proporcionen trabajo y bienestar a los pobres.

Durante esta prolija digresión sobre los diversos grupos sociales y su poca edificante conducta, Chávez parece haberse olvidado momentáneamente del tema de los logros educativos encerrados en las escuelas y prosaicas cifras estadísticas. Rescataremos de ese paréntesis el párrafo: “[...] los indígenas, sin duda, cada momento van siendo y serán más totalmente alcanzados por la naciente aurora de la instrucción primaria y esto ya es mucho; pero no es lo bastante: la escuela los abandona a los doce años, y entonces se apodera de ellos la hacienda o la ruina...” (1902, p. 599), para detenernos a comentarlo. La trágica realidad era otra, implaca-

blemente registrada por Torres Quintero. “En nuestro país hay un mal endémico: en todas partes *las escuelas urbanas son las únicas atendidas, las rurales olvidadas*” [subrayado nuestro], (Torres Quintero, 1901, p. 128), y describe en seguida el cuadro que ha contemplado con sus propios ojos:

[...] bajo el techo de un edificio destartalado se hacían 40, 50 ó 60 chicos, sentados en malos muebles o acurrucados en el suelo. Todo es allí miserable: maestro, alumnos, enseñanza... ¿No son niños mexicanos los que habitan los campos y aldeas?... Sin embargo, ante la instrucción unos son privilegiados, parias los otros... Mientras las escuelas rurales sigan en el abandono casi completo en que yacen, la inmensa mayoría de los mexicanos seguirá sumida en las tenebrosidades del no ser... (Torres Quintero, 1901, p. 128).

A pesar de las apremiantes resoluciones del Congreso de Instrucción sobre la instrucción rural, poco, poquísimo se había hecho, como lo atestigua Torres Quintero, quien había abandonado el escritorio de ejecutivo para penetrar al interior del país. Las sensatas sugerencias educativas de Ramírez y Altamirano, apoyadas en su extracción indígena, se habían olvidado. La escuela mexicana era la escuela urbana, lejano fulgor de esperanza en una nación cuyo 75% de la población habitaba dispersa en rancherías y pueblecitos remontados en las crestas de la abrupta serranía. El esfuerzo educativo en pro de la raza indígena dejaba mucho que desear.